

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 1130929: “SERVICIO DE APOYO A LA COORDINACIÓN Y DE EDICIÓN, TRADUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENTREGABLES PARA EL PROYECTO FIREPOCTEP+”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 58.000,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 7 de junio de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal de la Dirección Solicitante	Francisco Senra Rivero

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 15 de mayo de 2024, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la empresa la presentadas por la empresa MEDI XXI GABINET SOLUCIONS AMBIENTALS, S.L, por un importe de CUARENTA Y SIETE MIL OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (47.008,28 €) Iva no incluido, así como requerirle la documentación previa a la adjudicación

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 7 de junio de 2024 elaborado por el área de contratación , en el que se concluye que existen incidencias en la documentación previa a la adjudicación aportada por MEDI XXI GABINET SOLUCIONS AMBIENTALS, S.L.

De igual forma se revisa el informe de fecha 3 de junio de 2024 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que MEDI XXI GABINET SOLUCIONS AMBIENTALS, S.L, cumple con la solvencia técnica y profesional requerida.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	10/06/2024	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO SENRA RIVERO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQTLFD582B7M2K25YGV8MLNZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	MEDI XXI GABINET SOLUCIONS AMBIENTALS, S.L,	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Con respecto a la capacidad de obrar aporta:</u><ul style="list-style-type: none">◦ Declaración responsable de vigencia y no alteración de los datos contenidos en el Certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía de fecha 17 de mayo de 2024 aportado.• <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u><ul style="list-style-type: none">◦ La persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces. No lo ha aportado.• <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u><ul style="list-style-type: none">◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. No lo ha aportado.• <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u><ul style="list-style-type: none">◦ Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Y siendo las 11 horas y 40 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	10/06/2024	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO SENRA RIVERO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQTLFD582B7M2K25YGV8MLNZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	